



INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP

SESION #4069 de fecha 14 de abril, 2016.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCION	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión 4069.	Se aprueba la agenda para la Sesión 4069, con el retiro del oficio DE 200-2016 que se consiga como inciso 2.9 de asuntos resolutivos; asimismo se adicionan cuatro temas en el capítulo de asuntos de los señores directivos.	10
Artículo Tercero.			
Asuntos Informativos.			
Inc. 2.1)	Se conoce informe sobre coordinación INFOCOOP-MAG-UCR para el apoyo a COOPEAGROPAL RL. (oficio DE 454-2016, suscrito por el señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite copia del oficio AT-363-2016.)	<p>Acuerdo 1:</p> <p>..., se acuerda acoger la propuesta de portafolio de proyectos emitida por el Área de Asistencia Técnica que se consigna en el oficio AT 296-2016 y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda con su ejecución, para la atención del sector palmero, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y las Universidades.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que coordine con las Presidencias y Gerencias de las Cooperativas del Sector Palma de la Zona Sur, a una reunión a realizarse el sábado 23 de abril, 2016, en el Hotel del Sur, con el fin de presentarles la propuesta preliminar del portafolio de proyectos como parte del proceso de validación...</p>	18
Artículo Segundo.			

<p>Asuntos Resolutivos.</p> <p>Inc. 3.1)</p>	<p>Se conoce nota remitida por el señor Presidente de COOPROSANVITO RL.</p>	<p>Acuerdo 2:</p> <p>..., se acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva el citado oficio GG-027-16 del 12 de abril, 2016, de COOPROSANVITO RL, para que en el plazo de treinta días posteriores a que la cooperativa presente los documentos, las áreas técnicas y comisiones realicen análisis técnico, financiero y legal y remitan a la Junta Directiva una propuesta acompañada de un plan de mejora que permita la continuidad de la cooperativa ajustada a Derecho, por su impacto en la Zona...</p> <p>Acuerdo 3:</p> <p>..., se acuerda que en el marco de la declaratoria de interés institucional en la atención por parte del INFOCOOP a la problemática que atraviesa el sector agrícola industrial según Acuerdo de Junta Directiva JD-308-2015 del 23 de julio de 2015, Sesión 4029; instruir a la Dirección Ejecutiva para que valore escenarios alternos y viables a la ejecución (cobro judicial) de la cooperativa, dada la naturaleza del INFOCOOP como ente de desarrollo cooperativo.</p> <p>Asimismo, instruir a la Dirección Ejecutiva para que efectúe análisis sobre la posibilidad de separar, en el marco de la cartera crediticia institucional, a las cooperativas del sector agrícola industrial que se encuentran en crisis, con el propósito de brindarles un trato diferenciado a esas cooperativas y a la vez se remitan las acciones que deben tomarse para el apoyo respectivo.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que remita en la siguiente sesión de Junta Directiva, una propuesta de reforma parcial al “Reglamento General de Crédito del INFOCOOP para los Recursos Propios, Juveniles y PL-480” vigente y otras normas conexas que se requieran, a fin de que permita al Instituto tener mayor posibilidad de acción en apoyo al sector agroindustrial con un trato diferenciado, para que continúen los proyectos en marcha, dada su condición de alto</p>	<p>35</p>
---	---	--	-----------

		<p>impacto social. Las reformas deben considerar aspectos de colocación, ejecución, registro en la cartera, así como particularidades en el tema de Participaciones Asociativas del Sector agrícola industrial, entre otros.</p> <p>En razón de que la atención a la crisis actual del sector agrícola industrial excede las posibilidades del INFOCOOP, es necesario el acompañamiento de otras Instituciones relacionadas con el sector agrícola industrial, e identificar fuentes de recursos para capitalizar el INFOCOOP, para lo cual se comisiona a la Dirección Ejecutiva a gestionar e informar lo pertinente...</p>	
<p>Inc. 3.2)</p>	<p>Se conoce oficio DE 549-2016, que remite copia del oficio AF 253-2016, referente a la documentación correspondiente a los Estados Financieros del INFOCOOP; oficio DE 544-2016, que remite copia del oficio DES 062-2016, que adjunta la Ejecución Presupuestaria del INFOCOOP; y oficio DE 488-2016, que remite copia del oficio FI 544-2016, que a su vez adjunta copia del oficio FI 543-2016, referido al "Análisis de la Cartera de Financiamiento, Informe de Colocaciones, Informe de Operaciones en Cobro Judicial", correspondiente a Todos los Fondos. Todos los documentos con corte al 31 de marzo, 2016.</p>	<p>Acuerdo 4:</p> <p>..., se acuerda aprobar los Estados Financieros del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, con corte al 31 de marzo, 2016, en los términos presentados por Administrativo Financiero.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva a efecto de que remita la referida documentación, al Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), al Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP), a la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión (CPCA), al señor Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG), al señor Carlos Alvarado Quesada, Ministro de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), al señor Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República, al señor Sergio Alfaro Salas, Ministro de la Presidencia y al señor Rafael Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa, para su información...</p> <p>Acuerdo 5:</p> <p>Se acuerda aprobar la Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, con corte al 31 marzo, 2016, en la forma presentada por Desarrollo Estratégico.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva a efecto de que remita el referido documento, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para su conocimiento y a la Contraloría General de la República, de conformidad a su normativa. Asimismo, al Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), al Consejo Nacional de Cooperativas</p>	<p>49</p>

		<p>(CONACOOB), a la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión (CPCA), al señor Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG), al señor Carlos Alvarado Quesada, Ministro de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), al señor Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República, al señor Sergio Alfaro Salas, Ministro de la Presidencia y al señor Rafael Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa, para su información...</p> <p>Acuerdo 6:</p> <p>Se recibe y se conoce el oficio del Área de Financiamiento FI 544-2016...</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva a efecto de que remita la referida documentación, al Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), al Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOB), a la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión (CPCA), al señor Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG), al señor Carlos Alvarado Quesada, Ministro de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), al señor Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República, al señor Sergio Alfaro Salas, Ministro de la Presidencia y al señor Rafael Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa, para su información...</p>	
Inc. 3.3)	Se conoce oficio DE 543-2016, mediante el cual remite copia del oficio DES 063-2016, que adjunta la Modificación Presupuestaria Institucional N° 1-2016.	<p>Acuerdo 7:</p> <p>..., se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Institucional N° 1-2016, en la forma presentada por el Área de Desarrollo Estratégico...</p>	77
Inc. 3.4)	Se conoce oficio DE 450-2016, mediante el cual remite copia del oficio DES 051-2016, referente al Presupuesto Extraordinario N° 1-2016.	<p>Acuerdo 8:</p> <p>..., se acuerda aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 1-2016 del INFOCOOP, en la forma presentada por Desarrollo Estratégico.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la remisión el Presupuesto Extraordinario N° 1-2016 del INFOCOOP, a la Contraloría General de la República para el análisis y respectiva aprobación...</p>	78
Artículo Cuarto.			

<p>Asuntos de los señores directivos.</p> <p>Inc.4.1)</p>	<p>Se conoce solicitud de autorización por parte del directivo Franklin Salazar Guzmán para realizar gira del 15 al 18 de abril, 2016, en la Zona Norte y en la Zona Sur, del país.</p>	<p>Acuerdo 9:</p> <p>..., se acuerda autorizar al directivo Franklin Salazar Guzmán para que participe de actividades organizadas por cooperativas de frijoleros el viernes 15 de abril, 2016 en la Zona Norte, así como de las referidas actividades los días 16 y 17 en la Zona Sur del país...</p>	<p>81</p>
<p>Inc.4.2)</p>	<p>Se conoce justificación de ausencia por parte de los directivos Geovanny Villalobos Guzmán y Edgar Quirós Núñez, en la Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de INFOCOOP, a realizarse el sábado 23 de abril, 2016.</p>	<p>Acuerdo 10:</p> <p>En razón de que el directivo Geovanny Villalobos Guzmán debe presidir la Asamblea de CONELÉTRICAS RL el sábado 23 de abril, 2016 en San Carlos; se le exime de su participación en la Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de INFOCOOP a efectuarse ese mismo día en Pérez Zeledón...</p> <p>Acuerdo 11:</p> <p>Se justifica la ausencia del directivo Edgar Quirós Núñez a la Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de INFOCOOP del sábado 23 de abril, 2016, en Pérez Zeledón; por motivo que deberá de atender asuntos de índole laboral...</p>	<p>83</p>
<p>Inc.4.3)</p>	<p>Se conoce oficio CDV-16-04-01 del 11 de abril, 2016, de la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica, relacionado con la convocatoria a la primera reunión ordinaria del año 2016 del Consejo de Vigilancia de la CCC-CA, a realizarse el 24 de mayo, 2016, en el Hotel Camino Real, Managua, Nicaragua; presentado por el directivo Luis Ángel Delgado González.</p>	<p>Acuerdo 12:</p> <p>..., se acuerda nombrar al directivo Luis Ángel Delgado González para que en Representación del INFOCOOP participe de dicha reunión...</p>	<p>84</p>
<p>Inc.4.4)</p>	<p>Se conoce nota del 13 de abril, 2016, mediante la cual</p>	<p>Acuerdo 13:</p>	<p>85</p>

	<p>el señor Marvin Víquez Brenes, Gerente de COOPRENA RL, convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociados del Consorcio Cooperativo Red Ecoturística Nacional RL (COOPRENA RL) N° 23, a realizarse el 29 de abril, 2016 en el Edificio Cooperativo, iniciando en primera convocatoria a las 8:30 am; presentada por el directivo Luis Ángel Delgado González.</p>	<p>Se acuerda nombrar como Delegados Ex officio al directivo Luis Ángel Delgado González, Representante Institucional y a la señora Sonia Chacón Castro, Representante Técnico, para que participen de la Asamblea General Ordinaria de Asociados del Consorcio Cooperativo Red Ecoturística Nacional RL (COOPRENA RL) N° 23, a realizarse el 29 de abril, 2016 en el Edificio Cooperativo, iniciando en primera convocatoria a las 8:30 am.</p> <p>Se acuerda otorgar la representación institucional y el ejercicio de todos sus votos al directivo Luis Ángel Delgado González, y en su ausencia a la señora Sonia Chacón Castro...</p> <p>Acuerdo 14:</p> <p>Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que asigne al equipo técnico pertinente, a fin de que asista a la referida Asamblea...</p>	
<p>Artículo Segundo.</p> <p>Asuntos Resolutivos.</p> <p>Inc. 3.5)</p>	<p>Se conoce oficio DE 550-2016, mediante el cual se remite copia del oficio AF-P-134-2016, que adjunta propuesta de cartel para la Licitación Pública cuyo objeto es "Contratación de servicios de atención a la central telefónica, refrigerios, misceláneos en limpieza, para las distintas instalaciones del INFOCOOP".</p>	<p>Acuerdo 15:</p> <p>..., se acuerda aprobar el cartel de la Licitación Pública antes referido, en la forma presentada por el Área Administrativo Financiero...</p> <p>Acuerdo 16:</p> <p>La Junta Directiva adopta como acuerdo permanente, que se analice incorporar de resultar procedente, que en los procesos de licitaciones que lleve a cabo la Institución, se otorgue un puntaje adicional cuando se trate de la participación de un organismo cooperativo, tomando en consideración la normativa vigente.</p> <p>Para el caso de la Licitación Pública "Contratación de servicios de atención a la central telefónica,</p>	<p>87</p>

		refrigerios, misceláneos en limpieza para distintas instalaciones del INFOCOOP”, aprobada en el acuerdo anterior JD -2016, debe tomarse en cuenta la adopción de este acuerdo permanente, así como en los casos posteriores. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que informe en la próxima sesión de Junta Directiva sobre el porcentaje otorgado...	
Inc. 3.6)	Se conoce oficio DE 379-2016, mediante el cual remite copia del oficio SC 205-2016, en atención a la derogatoria de la Circular 12-2007, mediante acuerdo N° 723-2014, emitido por la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y consulta realizada por COOPEMONTENCILLOS RL, en relación con el criterio que debería ser aplicado para efectos del tratamiento contable de capital social.	Acuerdo 17: ..., se acuerda acoger en todos sus extremos las acciones institucionales emitidas por el Área de Supervisión Cooperativa en su oficio SC 205-2016, tomando en cuenta la observación de que se considere la acción institucional N° 1 de la página 9 de dicho oficio como N° 2 y viceversa; y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la ejecución de las mismas. Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta 4069 en la sesión 4070.	90
Inc. 3.7)	Se conoce oficio DE 391-2016, mediante el cual remite, en atención al acuerdo JD 373-2015, copia del oficio SC 203-746-2015, que adjunta informe respecto a si pasar a los principios de las NIC, beneficia o no, al sector cooperativo.	Acuerdo 18: ..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que valore la posibilidad de que a través del Área de Supervisión Cooperativa se informe a las cooperativas sobre el análisis técnico SC 203-746-2015. Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta 4069 en la sesión 4070.	94
Inc. 3.8)	Se conoce oficio DE 415-2016, mediante el cual remite copia del oficio AJ-061-2016, referente a la política de uso de internet banking corporativo.	Acuerdo 19: ..., se acuerda aprobar la “Política Uso de Internet Banking Corporativo” para el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, en la forma presentada por la Asesoría Jurídica del INFOCOOP. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con el trámite correspondiente de publicación en el diario oficial La Gaceta y su posterior operación en el Instituto. Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta 4069 en la sesión 4070.	95
Inc. 3.9)	Se conoce oficio DE 362-2016, mediante el cual remite copia del oficio AJ-049-2016, referente al	Acuerdo 20: ..., se acuerda acoger el análisis jurídico emitido por la Asesoría Jurídica de INFOCOOP en su oficio	98

	<p>análisis jurídico respecto al texto sustitutivo del proyecto denominado “Ley de autorización al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para que delegue a las cooperativas de servicios, la administración de los sistemas de acueductos, alcantarillados, saneamiento y tratamiento de aguas residuales”.</p>	<p>AJ 049-2016, en el sentido de acordar la oposición al borrador del texto sustitutivo del referido proyecto. Además de las razones indicadas en el AJ-049-2016, esta Junta Directiva se opone al texto sustitutivo porque considera que se evidencia un traslape de competencias entre el INFOCOOP y el AyA al tutelar aquellas cooperativas que administren recurso hídrico, lo cual implica además una afectación a la Autonomía Institucional del INFOCOOP.</p> <p>Asimismo, se reitera el apoyo al texto base sometido a consulta y analizado por la Asesoría Jurídica de INFOCOOP en oficio AJ 371-2015 del 6 de octubre, 2015.</p> <p>Se comisiona a la Dirección Ejecutiva para que efectúe las comunicaciones respectivas acerca de lo aquí acordado.</p> <p>Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta 4069 en la sesión 4070.</p> <p>Acuerdo 21:</p> <p>Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que solicite al señor Pablo Guerén Catepillán, Asesor Legislativo, que actualice en sus informes de monitoreo para la Junta Directiva de INFOCOOP, sobre el estado del proyecto denominado “Ley de autorización al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para que delegue a las cooperativas de servicios, la administración de los sistemas de acueductos, alcantarillados, saneamiento y tratamiento de aguas residuales” y cualquier otro proyecto que se refiera a la administración del recurso hídrico por parte de las cooperativas.</p> <p>Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta 4069 en la sesión 4070.</p>	
<p>Inc. 3.10)</p>	<p>Se conoce oficio electrónico remitido por la señora Monique Miranda Murillo, Jefe Departamento Administrativo de COOPEJUDICIAL RL, que adjunta informe realizado por el Asesor Legal de la cooperativa sobre la normativa en consulta referente al Código de</p>	<p>Acuerdo 22:</p> <p>..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que remita a FECOOPSE el criterio institucional elaborado por la Administración de INFOCOOP en torno a la normativa relacionada con “Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información y Lineamientos de TI y Reglamento de Gobierno Corporativo” y “Reglamento sobre idoneidad y experiencia”.</p>	<p>102</p>

	Gobierno Corporativo e Idoneidad de los directorios, a fin de disponer de más criterios legales en defensa de los derechos ante la SUGEF.	Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta 4069 en la sesión 4070.	
Artículo Tercero.			
Asuntos Informativos.			
Inc. 2.2)	Se conoce copia del oficio 4449 (DFOE-PG-0138 del 8 de abril, 2016, de la Contraloría General de la República, mediante el cual comunica sobre el inicio de la fase de planificación de una "Auditoría de carácter especial sobre el proceso de otorgamiento de créditos por el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo".	Se toma nota.	103
Inc. 2.3)	Se conoce nota fechada 1° de abril, 2016, suscrita por los señores Juan José Velenciano Rojas, Presidente y Marco Vinicio Rodríguez Muñoz, Gerente, de COOPAGRIMAR RL, por la cual agradecen a la Junta Directiva de INFOCOOP la apertura y apoyo otorgado mediante acuerdo en firme JD 101-2016.	Se toma nota.	104
Artículo Quinto.			
Asuntos de interés de los señores directivos para incorporar en próxima o próximas sesiones.			

Inc. 5.1)	Solicitud de informe a la Administración por parte del directivo Luis Ángel Delgado González, sobre el avance de los créditos dirigidos a cooperativas estudiantiles.	Se toma nota.	105
-----------	---	---------------	-----